

EVALUACIÓN PERIODICA
DICTAMEN DEFINITIVO DE LA COMISIÓN EVALUADORA:
Resol. N° 2025-473-CS

Convocatoria carrera docente.....

DEPARTAMENTO: ADMINISTRACIÓN

- ✓ **EXpte. N° 2025-22679**
- ✓ **UNIDAD CURRICULAR: TOMA DE DECISIONES**
- ✓ **CARGO QUE SE EVALÚA: Profesor Titular**
- ✓ **DEDICACIÓN DEL CARGO: Simple**

MIEMBROS TITULARES DE LA COMISIÓN EVALUADORA: Adrián Salvador TARRALLO (UNR), Jorge Antonio Fiol (UNNE) y Mariana VALDÉS (UNNE) -----

ESTUDIANTE OBSERVADOR/A: María Eugenia YAGEDDU LÓPEZ -----

DOCENTE INSCRIPTO: Jorge Víctor PILAR -----

--- A 25 días del mes de septiembre del año 2025, a las 16 horas, en **modalidad presencial remota**, se constituye la Comisión Evaluadora designada por **Resolución N° 473-CS**, para la renovación del cargo de **Profesor Titular** con dedicación **Simple** del **docente Jorge Víctor Pilar** en la Unidad Curricular **Toma de Decisiones**, todo ello de conformidad con lo establecido en la Ordenanza para el Personal Docente de la UNNE **Res. N° 2024-832-CS- #UNNE**. Ha sido designada Observadora Estudiantil, la alumna María Eugenia Yageddu López, quien participó de la Evaluación al Docente. -----

--- En este estado del acto el Secretario de Bienestar Estudiantil, Cr. Santiago Merino, designado en calidad de funcionario de la Facultad para estar presente en la evaluación antes mencionada, en un todo de acuerdo con la normativa vigente, certifica el cumplimiento de los requisitos establecidos, acredita la identidad del docente a ser evaluado, como así también la idéntidad de los integrantes de la Comisión Evaluadora. -----

--- Constituida la Comisión Evaluadora y con ajuste al procedimiento previsto en la normativa, se procede al análisis de los antecedentes del **Docente Jorge Víctor PILAR**, continuando luego con la entrevista Personal. -----

A – ANTECEDENTES: (valoración 1000 puntos) -----

Formación académica: El docente cuenta con títulos de Ingeniero Hidráulico e Ingeniero Civil de la UNNE. Además, posee títulos de Máster y Doctorado en el campo de la Ingeniería. 120 puntos -----

Formación docente: En el período evaluado se formó como Experto en Formación por Competencias en Carreras de Ingeniería, además realizó un Curso de Posgrado en Entornos Virtuales de Aprendizaje y un curso de actualización. 20 puntos -----

Actividades de actualización y perfeccionamiento: Ha dictado el módulo Herramientas para la Gestión Pública y Toma de Decisiones en Maestría en Gestión Pública y Herramientas para la Gestión Pública en el Doctorado en Ciencias Económicas de la UNNE, además de participar en el comité académico del Doctorado en Ingeniería de la UNNE y en un curso de actualización. 35 puntos. -----

Trayectoria docente universitaria: Posee una trayectoria de 39 años como docente universitario, habiendo concursado diferentes cargos hasta acceder al de Profesor Titular de Investigación Operativa / Toma de Decisiones y de Profesor Titular en Aprovechamiento y Obras Hidráulicas. 50 puntos. -----

Producción y divulgación en docencia: Cuenta con un libro publicado y otro en



impresión sobre los contenidos de la asignatura. 20 puntos. -----

Trayectoria en investigación científica y/o artística: Es docente investigador Categoría I del Programa de Incentivos a los Docentes Investigadores de la UNNE, ha participado como Director de tres proyectos de investigación en el campo de la Ingeniería durante el período evaluado. Participación de la Red Argentina de Gestión Integrada de Recursos Hídricos. 36 puntos -----

Producción en investigación científica y/o artística: Ha publicado un libro de la temática de la unidad curricular, además de tres capítulos de libro y más de diez publicaciones e informes de investigación en revistas especializadas en el ámbito de la ingeniería. 100 puntos. -----

Trayectoria y producción en actividades de Extensión Universitaria: Participante en cinco proyectos de extensión en otras unidades académicas. 25 puntos -----

Trayectoria y producción en actividades de desarrollo tecnológico y social: 0 puntos. -----

Formación de Recursos Humanos: Se encuentra dirigiendo cuatro tesis de Doctorado y ha dirigido una tesina de grado. 10 puntos. -----

Integrante de Jurados y otras actividades de evaluación: Ha participado como integrante de comisiones evaluadoras en investigación, en concursos y carrera docentes en la UNNE, Universidad Nacional del Sur, Universidad Nacional de Córdoba y Universidad Nacional de Rosario. 50 puntos. -----

Actividades de gestión universitaria: Ha ocupado diferentes cargos de gestión, tales como Director de Departamento, Vicedirector de Departamento, Decano da la Facultad de Ingeniería e integrante de la Comisión de Posgrado de la Facultad de Ingeniería. 50 puntos. -----

Actividades profesionales: Se desempeña como Presidente de la Administración Provincial del Agua del Chaco y como Jefe Ejecutivo de la Subunidad de Obras y Programas Especiales del Chaco. 30 puntos. -----

Otras actividades Coadyuvantes: Se observa la utilización de herramientas de investigación operativa en su actividad académica y profesional. -----

--- De acuerdo al análisis y valoración de los Antecedentes se asigna una puntuación total de 535,50 (quinientos treinta y cinco puntos con cincuenta centésimos). -----

B – PLAN DE ACTIVIDADES DOCENTES (valoración 100 puntos) -----

El plan presentado resulta sintético y, en algunos aspectos, poco preciso, aún con el Syllabus de Formación por Competencias que adjunta como anexo. -----

Pertinencia entre el plan presentado y el plan de estudios de la/s carrera/s: El plan presentado resulta pertinente a la carrera y a su currícula por competencias. 10 puntos. -----

Coherencia interna entre los componentes curriculares del plan presentado: Existe coherencia interna entre los componentes curriculares sobre la base las competencias de la unidad curricular. Se recomienda revisar los regímenes de promoción vigentes. 7 puntos. -----

Desarrollo metodológico centrado en el/la estudiante: Si bien el desarrollo metodológico está centrado en la reflexión y aprendizajes por parte de los estudiantes, se advierte un sesgo de ingeniería en el mismo. 7 puntos. -----

Integración de tics acorde a la modalidad asumida: La integración de las TICs es adecuada. 7 puntos. -----

Criterios de selección bibliográfica: No se advierten los criterios para la selección bibliográfica, máxime ante el cambio de Investigación Operativa a Toma de Decisiones. 5 puntos. -----

Articulación vertical y horizontal de la unidad curricular con otras unidades curriculares de la carrera: Se observa una suculenta integración vertical y horizontal en el plan presentado. 5 puntos. -----



Presencia de integridad entre las funciones sustantivas: extensión y/o investigación: La funciones extensión e investigación son medianamente abordadas en el plan presentado para el cargo que ocupa. 5 puntos. -----

Factibilidad del plan desarrollado en función de la carga horaria de la UC y las condiciones institucionales: El plan presentado resulta adecuado en función de la carga horaria. 7 puntos. -----

Aportes específicos del plan a los alcances del título profesional: Los aportes específicos al título profesional son escasos, en virtud de la formación profesional del cuerpo docente. 5 puntos. -----

Presencia de integralidad de los ejes centrales de la UC y su relación con el perfil profesional: Es un aspecto para mejorar en el plan propuesto. 5 puntos. -----

--- De acuerdo al análisis y valoración del Plan de Actividades docentes se asigna una puntuación de 63 (sesenta y tres puntos) -----

D – ENTREVISTA PERSONAL: (valoración 100 puntos) -----

Durante la entrevista, el docente respondió adecuadamente las preguntas formuladas por el Jurado. Se le realizaron sugerencias respecto de softwares a utilizar para simulación, además de la necesidad de preparar docentes que contribuyan a la mejora continua de la cátedra, la incorporación de la mirada del Administrador y la prevención de los cuadros de reemplazo. -----

Habilidad de comunicación: 7 puntos -----

Motivación para postular en el cargo: 7 puntos -----

Conocimiento del tema objeto de concurso: 10 puntos -----

Conocimiento de su plan de actividades docente: 10 puntos -----

Relevancia y vinculaciones de la UC en el plan de estudios: 7 puntos -----

Subsanación de aspectos señalados en dictámenes anteriores: 10 puntos -----

Explicación de los aportes de la UC a la formación profesional: 7 puntos -----

Descripción de herramientas y estrategias propuestas que articula la formación con la praxis profesional: 7 puntos -----

Descripción de propuestas de seguimiento y evaluación de actividades de los estudiantes: 7 puntos -----

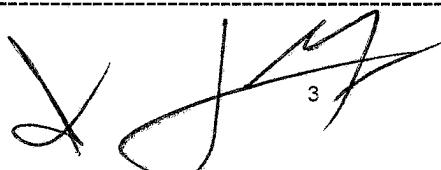
Explicación de las estrategias diseñadas para la motivación del aprendizaje de los estudiantes: 7 puntos -----

--- De acuerdo al análisis y valoración de la Entrevista Personal se asigna una puntuación de 79 (setenta y nueve puntos) -----

E - OTROS ELEMENTOS DE JUICIO CONSIDERADOS: Se consideró la experiencia del docente en la aplicación de las herramientas al campo de la investigación operativa y a la toma de decisiones. Se recomienda la necesidad de formar recursos humanos con esas competencias a efectos de garantizar la continuidad de la Cátedra. Asimismo, se sugiere acreditar formación fehaciente sobre la Ley N° 27499/19 “Capacitación obligatoria en la temática de género y violencia contra las mujeres”, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 46° de la ordenanza de carrera docente. -----

--- De acuerdo al análisis y valoración de los antecedentes, del plan de trabajo y de la entrevista personal se asigna una puntuación de 64,02 (sesenta y cuatro puntos con dos centésimos). -----

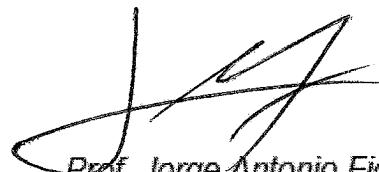
--- Del conjunto de las evaluaciones precedentes, esta Comisión aconseja la renovación de la designación del Docente Jorge Víctor PILAR -DNI N° 16.119.678-, como **Profesor Titular con dedicación simple**, en la Unidad Curricular Toma de Decisiones, obteniendo un dictamen Positivo, de conformidad con lo indicado en la Ordenanza para el Personal Docente (Resolución N° 2024-832-CS-) por el término de 6 (seis) años. -----



3

--- La Observadora Estudiantil, estudiante María Eugenia Yageddu López, adhiere al dictamen del Jurado en los aspectos didácticos y pedagógicos. -----

--- No siendo para más se da por finalizado el acto, firmando al pie los integrantes de la Comisión interveniente. -----



Prof. Jorge Antonio Ejal



Prof. Adrián Salvador Tarallo



Prof. Mariana Valdés



Ob. Est. María Eugenia Yageddu López